

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: MAGALIS ESTHER MANGA RODRIGUEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES

RADICADO: 2021-00205-00

Santa Marta, Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente proceso, se fijó a través de auto de fecha seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023), el día seis (06) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a partir de las 03:00 de la tarde como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA PARA DESATAR EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA de sentencia proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad. Sin embargo, al revisar la agenda del Despacho, se hace necesaria la reprogramación de la hora que se había fijado para llevar a cabo la audiencia ya señalada, por lo anterior, se fijará nueva hora que se indicará en la parte resolutive de este proveído. En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

REPROGRAMAR SOLO la hora fijada para audiencia dentro del presente proceso para las **10:00 de la mañana**, en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PARA DESATAR EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA de sentencia proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES

JUEZA

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a541b39daf33d52f85cb0af023db14fc3f0aec7f35cc7dcf4d34a81f0df21c69**

Documento generado en 24/11/2023 12:28:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>